

Estimados Sres.:

En atención a la confianza que nos tienen depositada y en cumplimiento de nuestra obligación profesional de asesoramiento y mediación para la plena eficacia de sus pólizas y tal y como requiere la ley de contrato de seguros, nos dirigimos a ustedes permitiéndonos exponerles las siguientes consideraciones:

1º. Actualmente las coberturas de sus pólizas se encuentran suspendidas hasta que no sean pagados la totalidad de los recibos de los periodos adeudados, esto implica que no se pueden atender los siniestros que se comuniquen en el periodo adeudado. Ello pone en grave riesgo la protección de patrimonio del ente público asegurado y principalmente, la cobertura de posibles responsabilidades frente a terceros.

2º. Una vez Uds. se comprometen al pago de las primas a través de un calendario de pagos la compañía aseguradora se reserva la facultad de rehabilitar la póliza una vez se efectúe el pago de todos los recibos pendientes.

3º. Es de destacar que tampoco el Consorcio de Compensación de Seguros procedería en dicha situación, a la indemnización del siniestro de carácter extraordinario, y como el asegurador sólo a partir del día siguiente al del pago del recibo, rehabilitaría su cobertura.

Queremos reiterarles la importancia de la necesidad de tener abonados los recibos en los términos establecidos en las pólizas y en la ley de contratos de seguros.

Le recordamos, que según la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro en su Artículo 15 establece que, en el supuesto de falta de pago de la primera prima, el Asegurador queda liberado de su obligación en caso de producirse siniestro.

Quedamos a su entera disposición, reciban un cordial saludo.

Aon  
Departamento de administración pública local  
Servicio de Gerencia de Riesgos y Seguros de la Femp



Santiago García Díaz  
 Director  
 OFICINA CORREDORES

Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor  
 A/a.: Alcaldía / Tesorería  
 Mairena del Alcor  
 Sevilla

Sevilla, a 21 de noviembre de 2011

14/sep/2011

Muy señores nuestros:

Lamentamos comunicarles que ante el impago de las pólizas de automóviles de esa corporación, tendremos que proceder a su anulación con fecha 22 de noviembre de 2011, excepto que nos indiquen una fecha de pago antes del día 20 de diciembre de 2011.

Les adjuntamos la relación de las pólizas, con el ruego de que nos puedan dar respuesta a la mayor brevedad posible.



Nº Póliza	F. Efecto	Imp. Cobro	Tomador	Estado del recibo
0004806251428	06/05/2011 00:00	102,49	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250049	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250046	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250070	01/01/2011 00:00	84,14	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250149	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250083	01/01/2011 00:00	124,13	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250214	01/01/2011 00:00	805,77	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250215	01/01/2011 00:00	84,14	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806251428	06/05/2011 00:00	236,23	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806248833	31/12/2010 00:00	88,95	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE

WOP  
 →

→



Santiago García Díaz  
 Director  
 OFICINA CORREDORES

→ 0004806251426	08/04/2011 00:00	119,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806254129	01/04/2011 00:00	385,15	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806251427	20/03/2011 00:00	66,10	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250089	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250090	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250038	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806254075	11/04/2011 00:00	346,16	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250093	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250071	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250114	01/01/2011 00:00	84,14	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250034	01/01/2011 00:00	805,77	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
→ 0004806252610	13/04/2011 00:00	172,95	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
→ 0004806250051	01/01/2011 00:00	84,14	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250069	01/01/2011 00:00	84,14	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250091	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250052	01/01/2011 00:00	84,14	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
→ 0004806252610	08/04/2011 00:00	119,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
→ 0004806251426	13/04/2011 00:00	172,95	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
→ 0004806250266	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
● 0004806250263	01/01/2011 00:00	602,12	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE



Santiago García Díaz  
 Director  
 OFICINA CORREDORES

0004806250213	01/01/2011 00:00	805,77	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250165	01/01/2011 00:00	496,78	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806250303	01/01/2011 00:00	167,69	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806251426	08/04/2011 00:00	263,89	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806254076	11/04/2011 00:00	430,02	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806252608	22/04/2011 00:00	122,41	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806252610	08/04/2011 00:00	263,89	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806252606	01/04/2011 00:00	63,33	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE
0004806252613	22/04/2011 00:00	122,41	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PENDIENTE

Atentamente,

Santiago García Díaz  
 Director Oficina de Corredores